

- * Don Cecilio Oliva García.
- * Don José Luis Domínguez Rubio.

—**Vocales técnicos:**

- * Don Angel Rodríguez del Rincón.
- * Don Felipe Casado Rubio.
- * Don Francisco Carrizosa Monterrubio.

2.º.—La Comisión Reguladora tiene como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la citada denominación, quedando habilitado para continuar en el ejercicio de las funciones propias hasta la constitución de la Comisión Reguladora definitiva, según las normas reglamentarias que se establezcan.

El Director General de Comercio e Industrias
Agrarias,
CARLOS GOMEZ PITERA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2/1988, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha resuelto adjudicar el Concurso para el «Equipamiento de mobiliario y diverso material» para el Centro de Menores de Trujillo publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 56, de 18-7-1989, a las siguientes empresas:

—Lote n.º 1 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 3.353.804 pesetas.

—Lote n.º 2 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 2.488.333 pesetas.

—Lote n.º 3 a ALVER EXTREMADURA, S.A., por un importe total de 5.225.364 pesetas.

—Lote n.º 5 a COMERCIAL SERRANO CANO, por un importe total de 383.000 pesetas.

—Lote n.º 6 a HOGARMODA, S.L., por un importe total de 2.607.200 pesetas.

—Lote n.º 7 a GONZALEZ NAVIA, S.A., por un importe total de 1.639.140 pesetas.

Se declara desierto el Lote n.º 4.

Mérida, 11 de septiembre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

IV. Administración de Justicia

MINISTERIO DE DEFENSA

CORRECCION de error al Auto de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción.

Advertido error material en los mencionados Au-

tos publicados en el D.O.E. n.º 78, de 5-10-1989, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 1484, columna 1.ª, donde dice: «Autos de 20 de septiembre de 1989, por la que se resuelve la subasta de la obra de Ampliación del Saneamiento a Talarrubia», debe decir: «Autos de 20 de septiembre de 1989, sobre presunto delito de Deserción».

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para

adjudicar las obras del proyecto de «Red complementaria de riego de los sectores II (parcial), III y IV del Canal del Zújar (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL TRESCIENTAS SIETE PESETAS (182.860.307 ptas.).

Plazo de ejecución: SIETE MESES (7).

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Sección Provincial del SEREA en Badajoz, Avda. de Huelva, 12.

Fianza Provisional: TRES MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SEIS PESETAS (3.657.206 ptas.) a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: SIETE MILLONES TRES-CIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS DOCE PESETAS (7.314.412 ptas.) a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e, Grupo E, Subgrupo 7.

MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que se acompaña debidamente bastanteadado), vecino de, provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de Proposiciones: Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará a mano.

Apertura de Proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las doce horas en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º

de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del organismo.

Cáceres, 1 de septiembre de 1989.

ANUNCIO de 21 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable C.T. Puente Nuevo-C.T. Pez.
Final: C.T. proyectado.
Términos municipales afectados: Badajoz.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kms.: 0,080.
Emplazamiento de la línea: Santa Marina, n.º 1.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000.
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
Emplazamiento: Badajoz. C/ Rafael Cabezas.
Presupuesto en pesetas: 2.831.397.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012665.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1989.

ANUNCIO de 21 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.